

IX CIRCUITO Provincial Ajedrez BURGOS (2024)

**Lo dispuesto en la siguiente Circular podrá sufrir modificaciones/retoques en aras del buen funcionamiento y organización del Circuito.*

EL Circuito Burgalés de Ajedrez se rige por su Reglamento específico (puede consultarse en el Anexo I dentro del Reglamento General de Competiciones de la Delegación Burgalesa de Ajedrez, publicado en la página web burgosajedrez.com).

A. CALENDARIO DEL CIRCUITO BURGALÉS 2024:

FECHA	TORNEOS JULIO	TIPO TORNEO
(s) 20/07/2024	IX OPEN BLITZ LERMA (<i>Circuito Burgalés</i>)	Tipo A2
(s) 27/07/2024	VIII TORNEO VERANO ROA DE DUERO	Tipo A2
	TORNEO INFANTIL VERANO ROA DE DUERO 2024	Tipo I
<u>TORNEOS AGOSTO</u>		
(s) 03/08/2024	TORNEO INFANTIL MELGAR DE FERNAMENTAL 2024	Tipo I
(d) 04/08/2024	XV OPEN CIUDAD MEDINA DE POMAR	Tipo A2
(s) 10/08/2024	XVI TORNEO DE ISAR	Tipo A1
	TORNEO INFANTIL ISAR 2024	Tipo I
(s) 17/08/2024	IV OPEN BELORADO (<i>Circuito Burgalés</i>)	Tipo C
	TORNEO INFANTIL BELORADO 2024	Tipo I
(s) 17/08/2024	II OPEN ALARCIA	Tipo A1
(s) 24/08/2024	XXVI TORNEO VERANO DE BRIVIESCA	Tipo A1
	TORNEO INFANTIL DE VERANO BRIVIESCA 2024	Tipo I
(s) 31/08/2024	XXIII TORNEO VERANO SALAS DE LOS INFANTES	Tipo A1
<u>TORNEOS SEPTIEMBRE</u>		
(s) 07/09/2024	TORNEO INFANTIL ARCOS DE LA LLANA 2024	Tipo I
(s) 07/09/2024	XXXVIII TORNEO CORDERO ARANDA DE DUERO	Tipo A1
(d) 15/09/2024	TORNEO INFANTIL MIRANDA DE EBRO 2024	Tipo I
(d) 22/09/2024	III OPEN DE SASAMÓN	Tipo A2
<u>TORNEOS OCTUBRE-DICIEMBRE</u>		
(d) 06/10/2024	III TORNEO CARDEÑADIJO – CLAUSURA 2024	Tipo B y C
(d) 15/12/2024**	X TORNEO CIDIANO DE SOTOPALACIOS	Tipo B y C

****Pendiente de confirmación**

IX Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2024)

B. ACLARACIONES NORMATIVA DEL CIRCUITO

Participantes Locales: Salvo excepción indicada por el Organizador Local del Torneo, se considerará 'Participante Local' al empadronado en el municipio o al que haya nacido en el mismo.

Denominación de los Torneos:

- Tipo A1/A2: Puntuable para Clasificación del Circuito.
- Tipo I: Puntuable para Clasificación del Circuito Infantil.
- Tipo B y C: No puntuables para Clasificación del Circuito (*B = valedero para ELO*).

Incomparecencias en Torneos: Aquel jugador que no asista a un torneo del Circuito para el que se inscribió y no comunicó su NO asistencia antes del cierre de inscripciones para el mismo (*salvo causa fuerza mayor justificada*) podrá ser denegada su inscripción en torneos sucesivos del Circuito si su ausencia supuso un contratiempo para la organización. En dicho caso, el canon de penalización para poder ser admitido en los torneos del Circuito se establece en 20€, previo pago y sin perjuicio del precio de la inscripción que tuviera que abonar en los siguientes torneos que quisiera participar.

Recogida de premios: Se perderá el derecho sobre el premio si no se asiste a la ceremonia de entrega de premios por una causa no considerada de Fuerza Mayor o justificada a criterio de la Organización.

Regulaciones de rating ELO para el Circuito: ver apartado E de la Circular.

Torneo Infantil de Belorado: debido a su singularidad, el torneo será computable para la clasificación general del Circuito Infantil, pero no se contabilizará para el cálculo del número total de torneos del calendario del Circuito Infantil (*quedando de facto como torneo comodín*).

C. PREMIOS CIRCUITO ABSOLUTO

1. Tabla de premios de la clasificación general del Circuito 'Absoluto':

<u>1º Puesto GENERAL</u>	Trofeo Especial + 200€	<u>Categoría Edad Sub18 con ELO Sub2000**</u>	Diploma* + 70€	<u>1º Puesto REGULARIDAD</u>	Trofeo Especial + 100€
<u>2º Puesto GENERAL</u>	Trofeo Especial + 150€	<u>Categoría Edad de 18 a 49 con ELO Sub2000**</u>	Diploma* + 70€	<u>2º Puesto REGULARIDAD</u>	Diploma + 70€
<u>3º Puesto GENERAL</u>	Trofeo Especial + 120€	<u>Categoría Edad Supra50 con ELO Sub2000**</u>	Diploma* + 70€	<u>Federado por BURGOS</u>	Diploma + 70€
<u>4º Puesto GENERAL</u>	Diploma* + 100€	<u>Categoría Edad Sub18 con ELO Base</u>	Diploma* + 70€	<u>Jugador Provincia</u>	Diploma + 70€
<u>5º Puesto GENERAL</u>	Diploma* + 90€	<u>Categoría Edad de 18 a 49 con ELO Base</u>	Diploma* + 70€	<u>FNP</u>	Diploma + 70€
<u>6º Puesto GENERAL</u>	Diploma* + 80€	<u>Categoría Edad Supra50 con ELO Base</u>	Diploma* + 70€	<u>Honorífico</u>	Diploma + 60€

*Se otorgará **Trofeo Especial** de la categoría de edad correspondiente (*total 3*) al mejor participante de dicha categoría que reciba premio del 4º al 6º de la general o que reciba premio por Categoría de Edad.

**Se asignará a participantes con ELO Sub-2000 (*sean ELO Pro o Base*) si existe ya un premiado con ELO Pro de esa categoría de edad entre los premios 4º al 6º de la General. En caso contrario, se asignará por ELO Pro.

IX Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2024)

2. Los premios de la clasificación del circuito no son acumulables. Si un participante optara a varios en la Clasificación General del Circuito, se le asignará en función del siguiente orden de prioridad:
- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1º. Premio de mayor cuantía económica. | 4º. Premio por Federación. |
| 2º. Premio con trofeo y cuantía económica. | 5º. Premio Jugador de la Provincia. |
| 3º. Premio por Edad (<i>en caso de igualdad, el de mayor amplitud de ELO</i>). | 6º. Premio Regularidad. |
| | 7º. Premio Especial Femenino. |
3. El procedimiento de entrega de los premios del Circuito será comunicado a los ganadores al finalizar el último torneo puntuable del Circuito.
4. Aclaraciones de los premios en el Circuito (*en clasificaciones de torneos o general del Circuito*):
- Premio de la **Regularidad** del Circuito: Mejor participante que haya disputado al menos el 85% de los torneos del Circuito. En el caso de que no hubiese un participante que cumpliera el requisito, se otorga al mejor con más participaciones. Para este premio, se cuentan los puntos totales del jugador, contando los puntos de todas sus participaciones.
 - Premios por Categoría de Edad: La **categoría Sub-18** engloba a los nacidos en 2006 y posterior. Se considera **Supra-50** a los nacidos en 1974 y anterior. Por tanto, la categoría **de 18 a 49** serán aquellos nacidos entre 1975 y 2005.
 - Premios por tramos de **rating ELO**. Existen los siguientes tramos singulares:
 - El **ELO Base** engloba a participantes sin ELO y a participantes con ELO hasta 1799 que no pasaron el corte del emparejamiento en la ronda 1 en el torneo.
 - El **ELO Pro** abarca con ELO hasta 1999 que no forman parte del ELO Base.

Para la clasificación del Circuito, se podrá optar al premio de tramo de ELO correspondiente en función del tramo al que se pertenezca en la mayoría de los torneos disputados.
 - Jugador de la Provincia**: aquel residente en un municipio de la provincia de Burgos con población menor a 20.000 habitantes.
 - Premio **FPN**: Premio especial femenino, mejor jugadora no premiada después de asignar premios de igual o mayor valor.
 - Honorífico**: Asignado a propuesta de la Organización del Circuito por la trayectoria que se haya desempeñado en la presente edición y ediciones pasadas del Circuito Burgalés.

Ver
normativa
ELO
apartado
E.II de la
Circular

D. CIRCUITO INFANTIL

1. Podrán participar en los torneos del circuito infantil jugadores de:
- Categoría Infantil: Nacidos en 2010 y 2011.
 - Categoría Alevín: Nacidos en 2012 y 2013.
 - Categoría Benjamín: Nacidos en 2014 y 2015.
 - Categoría Pre-Benjamín o Sub08: Nacidos en 2016 y posteriores.
 - Además de las categorías anteriores, podrá haber excepciones a esta norma en función del nivel de los jugadores a propuesta del Organizador de cada torneo.*
2. A efectos de premios, las categorías denominadas 'Sub' engloban estas:
- Categoría Sub-14: Infantil + Alevín + Benjamín + Pre-Benjamín.
 - Categoría Sub-12: Alevín + Benjamín + Pre-Benjamín.
 - Categoría Sub-10: Benjamín + Pre-Benjamín.
3. Los premios de la clasificación general del Circuito Infantil son:

Ver restricciones
de ELO apartado
E.I

IX Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2024)

1ª Prioridad	Trofeo Especial + Obsequio	2ª Prioridad	Trofeo Especial + Obsequio	3ª Prioridad	Diploma + Obsequio
Premios A	Trofeo Especial + Obsequio	Premios	Trofeo Especial + Obsequio	Premios B	Diploma + Obsequio
Clasificación	Trofeo Especial + Obsequio	Clasificación	Trofeo Especial + Obsequio	Clasificación	Diploma + Obsequio
GENERAL*	Trofeo Especial + Obsequio	REGULARIDAD*	Trofeo Especial + Obsequio	GENERAL*	Diploma + Obsequio
	Trofeo Especial + Obsequio		Trofeo Especial + Obsequio		Diploma + Obsequio

*Se asignarán **por puesto en la clasificación**. No obstante, en cada bloque de premios deberá haber:

- Máximo 1 participante premiado de categoría infantil.
- Mínimo 1 participante premiado de categoría prebenjamín + otro participante premiado de categoría Sub10.

E. REGULACIONES DE RATING ELO PARA EL CIRCUITO

I. Restricciones de ELO en torneos infantiles

En primera instancia, se tomará el ELO FIDE del participante en el ritmo de juego que se dispute el torneo. *Si no posee ELO en ese ritmo, se tomará por defecto el ELO FIDE Standard.*

Sin embargo, si el participante que tuviera un ELO de referencia para el torneo:

- a. mayor o igual a 1800, o
- b. menor a 1800, pero su ELO FIDE Standard fuera superior,

podrá participar en estas condiciones:

1. Con ELO (conflictivo) entre 1800-1999 solo se podrá optar a los premios 'generales' del torneo infantil, quedando excluido de cualquier premio de categoría específica. Para el cálculo de clasificaciones del Circuito, se le contabilizará exclusivamente su participación (*puntuación mínima por participación*).
2. Queda vetada la participación en un torneo infantil con ELO (*conflictivo*) a partir de 2000.

Esta normativa es de ámbito general por defecto. No obstante, en cada torneo se podrá establecer restricciones de ELO más específicas si así se estima oportuno.

II. Política de reconocimiento de rating en torneos y clasificaciones del Circuito:

1. Un participante es considerado NO apto para el premio de un tramo de ELO en un torneo si cumple alguna de las siguientes premisas:
 - ❖ Su ELO de referencia para el torneo está fuera de los límites del tramo.
 - ❖ Su ELO FIDE Standard es mayor al límite superior del tramo de ELO y más de 100 puntos superior al ELO de referencia del participante para el torneo.
 - ❖ Para tramos de ELO cuyo límite superior sea 1800 o menor, no haber disputado al menos 5 partidas en torneos evaluables para ELO FIDE en los últimos 10 años.
2. Para los premios por tramos de ELO en las clasificaciones generales del Circuito, se descartarán aquellos torneos en los que el jugador fue No Apto para el premio.
3. A fin de reconocer una fuerza de juego real de un participante para el ranking inicial de un torneo, podrán ser reconocidos (*con aprobación del Árbitro Principal de la competición*):
 - ❖ Otros ratings de ELO FIDE en sustitución del ELO de referencia para el torneo (*por ejemplo, ELO FIDE Standard en lugar del ELO FIDE Rapid*).

IX Circuito Provincial Ajedrez Burgos (2024)

- ❖ Ratings de ELO diferentes a los FIDE, siempre que sigan unos estándares de cálculo de ELO homologables a los anteriormente nombrados (*por ejemplo: ELO autonómico, ELO nacional de otros países...*).

En esos casos, el Árbitro Principal podrá realizar los ajustes oportunos a dichas valoraciones para obtener la estimación de ranking más precisa posible, además de tener en cuenta la actividad/inactividad que se tenga en la puntuación de ELO.

4. Si algún participante se encuentra en situación de No Apto en algún tramo de ELO:
 - ❖ En caso de no ser apto para el premio de ELO BASE, podrá optar al premio de ELO PRO si pudiese ser apto para el mismo.
 - ❖ Podrá solicitar que le sea reconocido otro ELO antes del inicio de la competición según el punto E.II.3, a fin de no ser perjudicado.

F. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo que se dispone el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la LO 3/2018 del 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes que los datos de carácter personal que sean proporcionados, se recogerán en un fichero cuyo responsable es: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, con la finalidad de gestionar las inscripciones a la prueba, el envío de comunicaciones relacionadas con la misma, la información sobre futuros eventos deportivos, así como la inclusión del nombre y apellidos de los campeones en la memoria de actividades y la publicación en la web del IDJ.

Los datos que se solicitan resultan necesarios para la formalización de la inscripción a la prueba, de manera que, de no facilitarlos, no será posible la participación.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Instituto para el Deporte y Juventud (Calle Madrid, nº 24 Real Monasterio de San Agustín. 09001 Burgos).

G. DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la torneo, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.